



RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas

Código seguro de Verificación : GEN-5f23-716b-5408-f745-8a90-a29f-3d5d-bb3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
04203833P	28/01/2025	X						
04582961G	30/01/2025	X						
04621348G	29/01/2025	X						
09181831R	29/01/2025				X			
10191716W	30/01/2025	X						
12333624N	29/01/2025							X
16525925B	31/01/2025	X		X			X	
17457630D	30/01/2025	X	X					
18026123B	31/01/2025						X	
18026123B	29/01/2025				X			
18174825H	30/01/2025		X					
19890850J	30/01/2025	X						
20797780F	30/01/2025	X						
22928004V	29/01/2025	X						
27258278N	29/01/2025	X						
43719617K	29/01/2025	X						
45417118F	31/01/2025	X						
45568381E	30/01/2025				X			
45578291L	20/01/2025	X						
47400804N	30/01/2025	X						
47513000Z	29/01/2025	X						
47694549R	31/01/2025	X						
48255406A	29/01/2025		X					
49256092M	31/01/2025		X					
52138811L	27/01/2025	X						
52331382B	31/01/2025	X						
52649217D	30/01/2025				X			
52969653D	29/01/2025		X		X		X	
53265493T	30/01/2025						X	
54104016N	29/01/2025	X						
70889231B	30/01/2025	X		X				
71016200C	31/01/2025	X						

Código seguro de Verificación : GEN-5f23-716b-5408-f745-8a90-a29f-3d5d-bb3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-5f23-716b-5408-f745-8a90-a29f-3d5d-bb3b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 04/02/2025 14:47 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
72179956E	07/01/2025	X						
73197952S	27/01/2025	X						
73202697E	29/01/2025				X			
73202697E	31/01/2025						X	
73209034B	22/01/2025	X	X					
73211722P	30/01/2025		X					
73259802H	30/01/2025	X				X		
73559780F	28/01/2025	X						
75552787H	31/01/2025	X			X			
76821688D	25/01/2025	X						
78785591B	30/01/2025					X		
79309031V	29/01/2025				X		X	
B06761795	22/01/2025	X						
B09608589	27/01/2025	X						
B09660150	31/01/2025						X	
B09660150	29/01/2025				X			
B13596069	29/01/2025	X						
B16325037	29/01/2025	X						
B16343519	23/01/2025	X						
B50966522	29/01/2025				X		X	
B55632889	30/01/2025				X			
B70766365	27/12/2024			X				
B75575159	24/01/2025	X						
B75738567	31/01/2025	X						
B75770263	24/01/2025	X						
B91137430	31/01/2025	X						
B91824375	30/01/2025			X				
J27510452	30/01/2025	X						
J42784793	30/01/2025			X				

Código seguro de Verificación : GEN-5f23-716b-5408-f745-8a90-a29f-3d5d-bb3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-5f23-716b-5408-f745-8a90-a29f-3d5d-bb3b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 04/02/2025 14:47 | Sin acción específica

